LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CITA Y EMPLAZA

18 12602521

Al progenitor de **WAILAN BLANCO MARIMON**, señor **GUISTEN BLANCO ALVAREZ** identificada con C.C. 92.446.607 y a las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente CITACION Y EMPLAZAMIENTO, se presenten en la Comisaria de Familia a cargo de la Dra. JIMENA ALONSO MENDEZ de la Comisaria 18 de Familia de la localidad de Rafael Uribe uribe - ubicado en la calle 32 sur número 23 – 62, Barrio Quiroga en la Ciudad de Bogotá, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de 26 de agosto de 2026 Y AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA INVESTIGCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS del 6 de noviembre de 2026 a favor de WAILAN BLANCO MARIMON identificada con R.C. No.1.044.019.097 dentro de la petición con radicado RUG No. 1812602521.

En el evento de no comparecer ninguna parte interesada se entenderá como surtida la debida NOTIFICACION conforme a los artículos 102 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso.

JIMENA ALONSO MENDEZ
COMISARIA DE FAMILIA 18
LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

Fijado el: 11 de noviembre de 2026
Desfijar el: 19 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CITA Y EMPLAZA

1812602521

A la progenitora de **WAILAN BLANCO MARIMON**, la señora **LEIDIS YOANA MARIMOM MARIMON,** identificada con C.C. 1.128.062.602, y a las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente CITACION Y EMPLAZAMIENTO, se presenten en la Comisaria de Familia a cargo de la Dra. JIMENA ALONSO MENDEZ de la Comisaria 18 de Familia de la localidad de Rafael Uribe Uribe - ubicado en la calle 32 sur número 23 – 62, Barrio Quiroga en la Ciudad de Bogotá, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de **26 de agosto de dos mil veintiséis (2.026)** a favor de la NNA. WAILAN BLANCO MARIMON**,** identificado con R.C,. No. 1.044.019.097 dentro de la petición con radicado del RUG No. 1812602521 del presente año. Y se notifique del AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO del PROCESO DE INVESTIGACION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

En el evento de no comparecer ninguna parte interesada se entenderá como surtida la debida NOTIFICACION conforme a los artículos 102 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso.

JIMENA ALONSO MENDEZ
COMISARIA DE FAMILIA
LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE